

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23575 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES JURÍDICOS ABOGALIA**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento DEM 118/11 - EJE 105/12, de este Juzgado, seguido a instancia de don José Carlos Pedraza Antolín, sobre cantidad, se ha dictado Decreto en fecha 24 de julio de 2012 por el que se declara a la ejecutada Asociación Española de Asesores Jurídicos Abogalia, en situación de insolvencia total por importe de 2.783,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 276.5 LRJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 24 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120055309-1